



**MINUTA N°4
CONSULTA PÚBLICA
CORPORACIÓN CERTFORCHILE**

En Curepto, Chile, a 07 de Mayo de 2015, siendo las 10:40 hrs, en el Salón Municipal de Curepto (Plaza de Armas S/N), se llevó a cabo la reunión dirigida de consulta pública para comunidades locales sobre el Estándar CERTFOR de Manejo Forestal Sustentable para Plantaciones.

La reunión se realiza tras la previa convocatoria hecha a través de invitaciones impresas entregadas a la comunidad a través de la Ilustre Municipalidad de Curepto. Se entregaron además los siguientes documentos:

- Borrador de Consulta Pública del Estándar de Manejo Forestal Sustentable para Plantaciones (BCP MFS).
- Documento informativo sobre la Consulta Pública y los requisitos aplicables a las comunidades locales (Principio 5).

MODERADOR: Hace las veces de moderador la Sra. Noelia Carrasco, experta en asuntos sociales y quien acompaña el proceso.

SECRETARÍA EJECUTIVA:

Por parte de la Secretaría Ejecutiva, asisten:

1. Sr. Rodrigo Vidal (Secretario Técnico)
2. Srta. Marcela Gómez (Comunicaciones)

ASISTENTES:

1. Sr. Juan Valenzuela Nuñez
2. Sr. Juan Pablo Torres Alvarez
3. Sr. Sebastián Nilo Valenzuela
4. Sr. Francisco Núñez R. - Concejal.

TABLA

La jornada se desarrolla de acuerdo al siguiente esquema:

1. Presentación sobre el proceso de Re-Homologación y actualización del Sistema CERTFOR.
2. Revisión del borrador del Estándar CERTFOR de Manejo Forestal Sustentable para Plantaciones: Principio 5 sobre Comunidades Locales.

DESARROLLO DE LA CONSULTA

1. PRESENTACIÓN SOBRE EL PROCESO DE RE-HOMOLOGACIÓN

Noelia Carrasco da inicio a la reunión presentando a Rodrigo Vidal y brindando una introducción sobre la agenda de temas en la reunión.

Rodrigo Vidal

1. Al finalizar la consulta, se elaborará un documento resumen que recoge las observaciones recibidas en todas las reuniones. Este documento será enviado al Comité Técnico para analizar las observaciones recibidas e incorporar las que sean aplicables.
2. Se preparará un informe de respuesta sobre las decisiones del Comité Técnico sobre las observaciones recibidas durante el proceso de consulta, el cual será publicado en la web de CERTFOR.
3. El estándar revisado será enviado al Consejo Superior de la Corporación CertforChile para su aprobación definitiva, junto a los otros estándares del sistema.
4. Con la aprobación se solicita la auditoría de Re-Homologación de PEFC, auditoría que será realizada por un organismo certificador internacional independiente de PEFC.
5. Tras el resultado de la auditoría, se espera la aprobación de PEFC Internacional para la Re-Homologación, aprobación que se somete a votación general de los países miembro de la organización.
6. Con la aprobación internacional, se publican los nuevos estándares y se envían al INN para acreditación nacional y entrada en vigencia.

2. REVISIÓN DEL BORRADOR DEL ESTÁNDAR CERTFOR DE MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE PARA PLANTACIONES

Se procede a comentarios de la presentación:

Juan Pablo Torres pregunta cuánto es la cifra forestal certificada CERTFOR que está ubicada en la región y a qué empresas corresponde.

Rodrigo Vidal responde que en la región del Maule las empresas Forestal Arauco y Forestal Mininco registran predios certificados CERTFOR, sin



embargo desconoce la totalidad de hectáreas ubicadas en la misma.

Juan Pablo Torres pregunta si el estándar tiene consideraciones sobre los trabajadores forestales y comenta que cada vez más se subcontrata a los trabajadores forestales afectando su calidad laboral.

Menciona también la problemática sobre la presencia de las plantaciones forestales con las quebradas y las cosechas que afectan el bosque nativo.

Noelia Carrasco recoge los comentarios y explica que en Chile hay leyes que regulan la actividad y permiten, por ejemplo, las subcontrataciones en las empresas, no solo en el sector forestal sino en las empresas en general. Los estándares de certificación forestal, si bien no pueden pasar por encima de la ley, establecen lineamientos que permiten regular situaciones como las que comenta Juan Pablo Torres, pero por lo mismo su actualización en consulta pública es importante.

Se procede a la revisión total del documento de consulta entregado, Los comentarios y observaciones de contenido quedan reflejados en el documento borrador del estándar, destacándose lo siguiente:

Se pide que las cifras de las empresas relacionadas en el Indicador 5.1.1 se evidencien en realidades de mejora continua.

Juan Pablo Torres menciona el conflicto con el uso del agua y menciona que ha visto un poco blandos los requerimientos ambientales del sistema. Propone que se consideren mecanismos de acuerdo para que las empresas permitan un mejor acceso al agua por parte de las comunidades.

Rodrigo Vidal explica que el uso del agua está contemplado en el Principio 4 del estándar, el cual se procede a revisar. Particularmente se da lectura al criterio 4.8.2 para el conocimiento de los asistentes, y recibir sus comentarios a propósito de la inquietud manifestada.

Noelia Carrasco explica sobre la protección de las bocatomas de agua. Menciona que a través del estándar, se busca que las empresas le den prioridad al trato de este tema.

Juan Pablo Torres menciona como ejemplo, el caso de Forestal Celco que vendió un terreno en la zona con el fin de que la comunidad tenga acceso al agua.

Noelia Carrasco menciona que en la actualización se ha dado relevancia al entendimiento de que los asuntos de manejo forestal identifiquen los potenciales impactos, gestión de control y que se demuestre que los impactos han sido controlados y mitigados.

Los asistentes preguntan por quien regula a las empresas en el cumplimiento de los requisitos y Rodrigo Vidal procede a explicar el mecanismo de auditoría anual que realizan los organismos certificadores a las empresas.

Finaliza la consulta. Los asistentes solicitan que se socialice en reuniones con la comunidad el estándar cuando esté terminado y aprobado.

3. CIERRE

Se cierra la reunión de consulta pública el jueves 07 de mayo de 2015 a las 14:15 hrs.

Las minutas de las reuniones de Consulta Pública constituyen documentos de registro de las reuniones sin considerar firma de los asistentes.